

JUNTA VECINAL MUNICIPAL  
DE POZO ESTRECHO

Nº. Registro de  
Salida 2020/43

SR. JEFE DEL ÁREA DE  
DESCENTRALIZACIÓN DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

En relación a convocatoria de aprobación de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva dentro del ámbito de esta Junta Vecinal Municipal, cuya aprobación tuvo lugar en Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 13 de julio de 2020, y tras haberse procedido por parte de la Comisión de Evaluación celebrada el 16 de noviembre de los corrientes a la baremación y cuantificación correspondientes, adjunto remito PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicación en el Tablón de Edictos Municipal y en la Web del Ayuntamiento de Cartagena.

Pozo Estrecho, a 17 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO

P.D.



Fdo.: Simón Fco. Sáez Moreno

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho, referido a la anualidad 2020, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 223 de 25 de Septiembre de 2020, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 16 de Noviembre del año en curso emitido por la Comisión de Evaluación, y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional basada en los siguientes:

**PRIMERO.-** Conceder subvención por el importe que a continuación se refleja a las entidades que se relacionan; todo ello, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2020.05001.924F.48231 (Referencia de documento: 2020.2.0001747R).

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Importe (euros)	Conceptos
GRUPO DE TEATRO LA AURORA	G30698666	50,50	2.206,00	- XXVI CERTAMEN DE TEATRO POZO ESTRECHO 2020
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30821466	48,70	2.128,00	CARNAVAL GALILEO. - VIII CARRERA SOLIDARIA. - TALLERES DE MANUALIDADES. - MANTENIMIENTO LOCAL
ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUVENIA	G30735534	62,20	2.717,00	CLUB DE EQUIPOS DE FÚTBOL. - MANTENIMIENTO DE LOCAL
A.M.P.A. DEL CEIP SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30623284	29,70	1.298,00	TAEKWONDO. - TALLERES DE MANUALIDADES

A.M.P.A. DEL I.E.S.O. NUEVO FUTURO DE POZO ESTRECHO	G30738413	25,60	1.118,00	PREVENCIÓN COVID-19 . - JUGANDO CON LA ROBÓTICA . - YO INVESTIGO . - DIBUJANDO LA POESÍA . - MANTENIMIENTO LOCAL
SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL SANTA CECILIA	G30606586	85,10	3.718,00	XXIX AÑOS DE PASODOBLES GALILEOS . - MÚSICA A NUESTRO ALCANCE . - MANTENIMIENTO LOCAL
HERMANDAD DE SAN FULGENCIO	R3000845B	37,80	1.652,00	CABALGATA DE REYES . - ACTOS EN HONOR DE SAN FULGENCIO TRIDUO Y PROCESIÓN EN HONOR A SAN FULGENCIO . - ACTOS CELEBRACIÓN SEMANA SANTA
CARITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	10,60	463,00	PROYECTO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN PRIMARIA (SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL Y/O VULNERABILIDAD)

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria. Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa .

Pozo Estrecho, a 17 de Noviembre de 2020  
El Órgano Instructor del Procedimiento

Fdo.: Simón Fco. Saez Moreno

